



MATEMÁTICAS II

Criterios específicos de corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Sólo se corregirán cuatro bloques. En caso de un número mayor sólo se corregirán los cuatro primeros.
- Los errores debidos a despistes no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan resultados teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en los razonamientos realizados.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación

Bloque 1. Puntuación: a) 1.5 puntos
b) 1 punto

Bloque 2. Puntuación: a) 1 punto
b) 1.5 puntos: 0.5 por la ecuación y 1 por la inversa.

Bloque 3. Puntuación: a) 1 punto
b) 1.5 puntos

Bloque 4. Puntuación: a) Por plantear el volumen y la condición del área: 1.25 puntos
b) Por imponer la condición de mínimo y halla el lado: 1.25 puntos

Bloque 5. Puntuación: Por la gráfica de la parábola: 0.5 puntos
Por plantear el área y calcularla: 2 puntos

Bloque 6. Puntuación: a) 1.25 puntos
b) 1.25 puntos